



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 212/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N°6.347 347 y modificada por Ley N°6.549, el Reglamento Interno del Personal del ministerio Público Aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00023595-0/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1903 atribuye a la asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 a los/las titulares del ministerio Público, el artículo 22, inc.6, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar las*



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio" cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que el artículo 3° de la Resolución CCAMP N°18/2009 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, en virtud de la Creación de la Oficina de Atención Descentralizada de Balvanera -San Cristóbal mediante Resolución AGT N°198/2022, resulta indispensable realizar las designaciones de personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente designar al Lic. Carlos Alberto Calbiño y a los agentes que se detallan en el Anexo 69/22 MPT, el que forma parte integrante de la resolución.

Que la Dirección Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado por la Ley N°6.347 y modificada por Ley N°6.549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Asignar al Lic. Calbiño, Carlos Alberto, Legajo de Personal N°4395, como titular a cargo de la Oficina de Atención Descentralizada de Balvanera - San Cristóbal.

Artículo 2.- Asignar en los cargos de revista a los agentes detallados en el Anexo N°69/22 MPT, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, a la secretaría General de Gestión y comuníquese



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Perú 143, 12° piso, CABA (CP1067) · Tel.:5297-8000/8008 · agt@mptutelar.gob.ar · www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG Nº	212/2022	Tº	XXIII
		Fº	504 A 506
		FECHA	17/10/2022

Cecilia de Villafañe

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Legajo	Apellido y Nombre	Sector
3087	GOROSITO FÁTIMA CAROLINA	OAD Balvanera - San Cristóbal
2880	SÁNCHEZ MARIA BELEN	OAD Balvanera - San Cristóbal
3603	RANONE CARLOS HORACIO	OAD Balvanera - San Cristóbal
3571	ABAL GABRIELA VERÓNICA	OAD Balvanera - San Cristóbal
6821	GONZÁLEZ CARBONE MARÍA ALEJANDRA	OAD Balvanera - San Cristóbal



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
